

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7750 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número apertura de sección 310.05/2013 referente al concursado Adela Ortega Castellano, con DNI n.º 25.979.774-W y Antonio López Pestaña, con DNI n.º 25.984.255-M, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 24 de abril de 2014, a las 11,30 horas, Sala de vista de este Juzgado, y se ha declarado finalizada la fase común.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuestas/s de convenio presentado/s por Adela Ortega Castellano y Antonio López. Pestaña.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115-3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 21 de febrero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140009261-1